

Tema 27. Los órganos de la Sociedad Anónima. La Junta general. Los Administradores. Modificación de los Estatutos: Aumento y reducción del capital social. Las cuentas anuales.

Tema 28. La Sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y régimen legal. Transformación, fusión y escisión de las Sociedades. Disolución y liquidación.

Tema 29. Características de las obligaciones mercantiles. El contrato mercantil. Clasificación de los contratos mercantiles. La compraventa mercantil y sus clases.

Tema 30. La comisión mercantil y sus clases. Referencia al contrato de agencia. Los contratos bancarios y su clasificación: especial referencia al crédito documentario y al descuento.

Tema 31. El contrato de transporte y sus clases. Contratos de seguro: documentación del contrato. Seguros de daños y seguros de personas.

Tema 32. La Ley Concursal de 9 de julio de 2003: La declaración de concurso. La administración concursal. Los efectos de la declaración. La determinación de las masas del concurso. Las fases de convenio y de liquidación. La calificación del concurso y su conclusión.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6263 *ORDEN TAS/1025/2006, de 28 de marzo, por la que se modifica el plazo de resolución del concurso específico para provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/4213/2005, de 27 de diciembre.*

La Base Décima, punto 1, de la Orden TAS/4213/2005, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2006), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en un plazo no superior a cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Con el fin de poder llevar a efecto el calendario de entrevistas a realizar por la Comisión de Valoración, se hace necesario ampliar el plazo inicialmente establecido para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 28 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6264 *ORDEN MAM/1026/2006, de 22 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden MAM/821/2006, de 9 de marzo, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Advertido error en la Orden MAM/821/2006, de 9 de marzo (BOE del 22), por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1688/2005, de 26 de mayo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11177, en la columna «Apellidos y nombre» del ANEXO I, donde dice: «Pons Raynes, María Rosa», debe decir: «Pons Reynés, María Rosa».

Madrid, 22 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Subdirector General de Recursos Humanos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

6265 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Presidencia, de conformidad con el Consejo, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 34.9 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril (BOE de 7 de junio), previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir cinco plazas de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, Código A1300, por el sistema general de acceso libre.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un periodo de prácticas. Para la realización de este periodo de prácticas, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programa

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o equi-